

*De acuerdo del Consejo remito á V. un exemplar autorizado de la Proclama que ha formado con aprobacion de la Suprema Junta de Gobierno, dirigida á evitar en todo el Reyno que se perturbe el sosiego público, que no se rompa la alianza de las dos grandes Naciones Española y Francesa, y á que no se maltrate de obra ó palabra á los Militares y demas individuos de la última; para que V. se halle enterado y exhorte á las personas que dependan de su autoridad y jurisdiccion á que por su parte observen exácta y puntualmente quanto previene dicha Proclama, por los medios mas eficaces que les dicte su prudencia y zelo por el bien público. Tambien acompaño un exemplar de la Proclama del Serenísimó Señor Gran Duque de Berg; y del recibo espero me dará V. aviso.*

*Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1808.*